Contrato No. 146 de 2018

Objeto del Contrato:	Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la búsqueda y selección de los candidatos potenciales a vincularse al Comité de Expertos que implementará el Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel – MDAN, para el Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá – Tramo 1.

Fecha de Inicio del Contrato:	27 de noviembre de 2018
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato:	15 días hábiles

Valor del Contrato:	Noventa y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/cte. ($99.960.000)

Partes del Contrato:	**Contratante:**	**METRO DE BOGOTÁ S.A**
	Contratista:	**PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA.**

SUPERVISIÓN	**CARLOS ANDRES TOBOS TRIANA**

No. CDP y Fecha	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00359 del 01 de noviembre de 2018.	00456 del 26 de noviembre de 2018.	3411502187501 – Primera Línea del Metro de Bogotá.	Ciento Quince Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Noventa Pesos M/cte. ($115.392.290.00)	Noventa y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos M/cte. ($99.960.000)

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula Vigésima Octava del Contrato para el inicio de la ejecución del mismo, se requiere: Expedición del certificado del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Que mediante la plataforma SECOP II la Gerencia de Contratación notificó la supervisión del contrato, por lo tanto, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Cláusula Vigésima Octava del mismo para su ejecución.

Por lo tanto, se recuerda al contratista, lo dispuesto en el parágrafo segundo de la Cláusula Décima Segunda del Contrato con relación a la garantía única, de acuerdo que *"Las vigencias de los amparos de la presente cláusula deberán ajustarse a la fecha de Acta de Inicio del Contrato; igualmente deberán ajustarse al suscribir las actas de suspensión, reinicio y liquidación si aplican; en todo caso, se deberán ajustar los amparos de la póliza al valor final y a la fecha de liquidación del contrato si aplica"*.

En consecuencia, en Bogotá D.C., el día **27 de noviembre de 2018**, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio del mismo y se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL CONTRATANTE

CARLOS ANDRES TOBOS TRIANA
CARGO SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

JORGE FIGUEROA DUARTE
C.C. 91.202.657 – SUBGERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA